

ACUERDO N° 103

Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA)

Universidad de Lima

El Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad, IAC-CINDA, reunido el 07 de julio de 2023, acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación definidos y sancionados por el Consejo, el Manual de Criterios y Procedimientos para la Evaluación de Programas de Maestrías del IAC-CINDA, el Informe de Autoevaluación presentado por la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) de la Universidad de Lima, el Informe de Pares emitido por el Comité que visitó la maestría, las observaciones efectuadas por la universidad a dicho informe y las observaciones y antecedentes contenidos en el acta de la reunión aludida del Consejo Académico.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) de la Universidad de Lima se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas administrado por el IAC-CINDA.
2. Que el proceso de acreditación se desarrolla conforme a las disposiciones contenidas en el Manual de Criterios y Procedimientos para la Evaluación de Programas de Maestrías del IAC-CINDA, y puesto oportunamente en conocimiento de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) de la Universidad de Lima.

3. Que con fecha 14 de febrero de 2023, la maestría presentó su Informe de Autoevaluación efectuado de acuerdo con las normas y procedimientos ya mencionadas.
4. Que entre los días 20 y 23 de marzo de 2023, la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) de la Universidad de Lima fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores, designado por el Instituto y aprobado por la maestría.
5. Que con fecha 14 de abril de 2023, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) de la Universidad de Lima, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos por el Instituto y los objetivos declarados por la misma maestría.
6. Que dicho informe fue enviado el 20 de abril de 2023 a la Universidad de Lima para su conocimiento.
7. Que con fecha 3 de mayo de 2023, la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) comunicó al Instituto sus comentarios y observaciones respecto de dicho informe.
8. Que el Consejo Académico del Instituto analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados el 07 de julio de 2023.
9. Que el texto del presente acuerdo debe interpretarse en el marco del Informe de Autoevaluación y del Informe de Pares, los que se encuentran en poder del programa y de la Secretaría del Instituto.

CONSIDERANDO:

10. Que este es el primer proceso de acreditación de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) de la Universidad de Lima con el Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad IAC-CINDA. El Consejo analizó el informe elaborado por el Comité Técnico de Administración y Comercio, sobre la base del Informe de Autoevaluación del programa, Guía de Antecedentes, Informe de Pares, y comentarios al Informe de Pares por parte de la maestría; e identificó fortalezas y áreas de mejora, según se detalla a continuación.
11. Que el proceso de acreditación del programa permitió verificar un conjunto de fortalezas, entre las que el Consejo destacó las siguientes:

- El MBA está inserto en una universidad reconocida, que cuenta con una estructura organizacional claramente definida por sus Estatutos.
- La Escuela de Posgrado (EPG) de la Universidad de Lima dispone de un sistema de gobierno adecuado, con reglamentaciones claras, alineación estratégica y control financiero y presupuestario. Así mismo el programa MBA tiene también perfectamente definidas las funciones de su Dirección.
- Los directivos de la EPG y del programa tienen una formación sólida y amplia experiencia.
- El programa de MBA está alineado al Plan Estratégico de la EPG (2021-25), el que a su vez se alinea con el Plan Estratégico Institucional de la Universidad, a través de la definición de indicadores que permitan el seguimiento y cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos.
- El perfil del graduado incluye las dimensiones internacionales y multiculturales, y se encuentran bien desarrolladas en las actividades que se siguen en el plan de estudios.
- El programa ha actualizado recientemente el plan de estudios adaptándolo a las necesidades del entorno y a un modelo por competencias. Las competencias que los graduados del MBA deben alcanzar al término de sus estudios son claras y adecuadas a lo que se espera de un MBA.
- La Escuela de Postgrado tiene un sistema de calidad con procedimientos que garantizan la evaluación periódica del plan de estudios, la propuesta de modificaciones y su implementación.
- El programa MBA cuenta, entre sus estrategias formativas, con el énfasis en el desarrollo de las competencias de innovación, que se fomenta en todas las asignaturas, el emprendimiento, el aprendizaje experiencial y la responsabilidad social, además de la investigación y la internacionalización, ejes transversales en el plan de estudios.
- Se cuenta con el apoyo de las oficinas centrales de la Universidad que ofrecen servicios a la Escuela de Posgrado, y también al programa MBA, como por ejemplo la Biblioteca, Bienestar Estudiantil y el Centro de Sostenibilidad, entre otras.
- El MBA cuenta con una buena valoración por parte de todos los agentes, es decir, estudiantes, graduados, docentes y entorno empresarial.
- Los docentes del MBA tienen una buena trayectoria profesional en entidades y empresas prestigiosas, además de estar muy comprometidos con la buena marcha del programa. Además, los mecanismos para la evaluación de los docentes son satisfactorios.
- Los mecanismos de admisión al programa MBA están claramente establecidos, de acuerdo con los reglamentos de la EPG.

- La infraestructura de la Universidad de Lima es adecuada y de calidad, no sólo en términos de edificios e instalaciones, sino también por lo que respecta a tecnología, materiales educativos y servicios para los estudiantes.
- La Universidad de Lima cuenta con una política de comunicación centralizada y transversal a todas las unidades y el MBA tiene una estrategia de comunicación definida.
- La publicidad y la información entregada al público sobre el MBA es clara y veraz, y genera y difunde datos relevantes sobre los servicios anexos que se ofrecen a los estudiantes.

12. Con respecto a las áreas de mejora, el Consejo formuló las siguientes observaciones:

- No hay evidencia de la existencia de mecanismos de evaluación periódica de los programas de posgrado y de su impacto en los medios disciplinares y profesionales con los que están vinculados
- Se detectan oportunidades de mayores sinergias entre el MBA y otras unidades académicas de la Universidad, especialmente con el Instituto de Investigación Científica y el Centro de Sostenibilidad, como se reconoce en el Informe de Autoevaluación.
- Los resultados de investigación del cuerpo docente del MBA son escasos, reflejo del perfil de los docentes, que son especializados y se encuentran insertos en el mercado profesional, ya sea con cargos gerenciales o con foco en las consultorías, lo que favorece la formación empresarial.
- El programa tiene un perfil de graduado definido pero que debe ser actualizado puesto que es el mismo desde 2014 e institucionalmente se exige que los perfiles de egreso deben actualizarse cada cinco años. Dicha actualización debería hacerse junto con la revisión del plan de estudios.
- La tasa de graduación es relativamente baja pues un porcentaje importante de alumnos completan el plan de estudios, pero no realizan la defensa del proyecto de grado.
- Los mecanismos de vinculación y benchmarking con programas afines y con el medio empresarial son todavía incipientes y susceptibles de mejorar.
- Aunque existen convenios de colaboración con universidades extranjeras, su real utilización es muy escasa. No se detecta un plan de internacionalización del programa orientado a fortalecer su proyecto educativo.
- El plan de estudios no contempla cursos electivos.

- La coordinación entre los profesores del MBA es baja, lo que supone una pérdida de valor en la formación de los graduados, así como de la identificación de oportunidades de mejora del programa.
- El nivel de dedicación a la universidad de los docentes del MBA es bajo (solo dos profesores lo son a tiempo completo), lo que influye negativamente tanto en el progreso de los estudiantes hacia la graduación como en la implicación y participación en los procesos de mejora del programa, y en el seguimiento de los planes de capacitación.
- La baja participación de algunos agentes en el proceso de autoevaluación, en particular de los docentes y del Consejo Consultivo.

El Consejo Académico del Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad ACUERDA, por la unanimidad de sus miembros presentes:

13. Que, habiendo analizado el conjunto de antecedentes en función de los criterios de calidad establecidos por el Instituto, concluyó que el programa cumplía satisfactoriamente con todos ellos.
14. Que el Consejo enfatizó la importancia de reconocer que los procesos de acreditación no son un fin en sí mismo, sino que constituyen un instrumento para apoyar la mejora continua. Por ello, un proceso de acreditación debe ser capaz de impulsar avances en el desarrollo del programa y por ende se entregan observaciones para el programa.
15. Desde esta perspectiva, el Consejo decidió **acreditar la Maestría en Administración y Dirección de Negocios (MBA) de la Universidad de Lima por un período de 3 años, que culmina el 7 de julio de 2026** y reiterar las observaciones formuladas, las que serán especialmente contempladas en eventuales procesos futuros de acreditación.
16. Que, sin perjuicio de lo anterior, la Maestría en Administración y Dirección de Negocios de la Universidad de Lima, y de acuerdo con las normas establecidas por SINEACE y aceptadas por el IAC-CINDA, deberá presentar un informe acerca del avance que realice con relación a los aspectos observados en este acuerdo antes del **31 de diciembre** de cada año, a contar desde el año 2024, durante la vigencia de la acreditación.

17. Que, a la expiración del plazo señalado para la vigencia de la acreditación, la Maestría en Administración y Dirección de Negocios de la Universidad de Lima podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto, deberá presentar el Informe de Autoevaluación y la documentación correspondiente antes del **31 de enero del 2026**.


CARLOS GARATEA GRAU
PRESIDENTE CINDA


PABLO BAEZA VIRGILIO
DIRECTOR ACADÉMICO IAC-CINDA

